

REPUBLICA DE CHILE  
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

47

Santiago, veintiuno de junio de dos mil seis. INFORME LEY DE PRENSA N° 149

A fs.43: A lo principal: Por evacuado el informe; al primer otrosí: como se pide; al segundo otrosí: téngase presente.

Vistos:

Atendido el mérito de los antecedentes, se informa favorablemente la consulta.

Notifíquese por carta certificada.

Rólese con el NC N° 130-06

*Butelmann*  
*Julio Peña Torres*

Pronunciada por los Ministros señores Eduardo Jara Miranda, Presidente, Sra. Andrea Butelmann Peisajoff, Sr. Radoslav Depolo Razmilic, Sr. Tomás Menchaca Olivares y Sr. Julio Peña Torres.

*[Handwritten signature]*

